

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Estudiantes de unos 40 grados y másteres de la UPNA podrán realizar prácticas en la Administración foral

*A tal fin, el consejero Iribas y el rector Lafuente han suscrito un convenio de colaboración*

Jueves, 04 de junio de 2015

Estudiantes de unas cuarenta titulaciones de grado y de máster de la [Universidad Pública de Navarra](#) (UPNA) podrán realizar prácticas en la Administración foral, gracias a un convenio de colaboración que han suscrito recientemente el consejero en funciones de Educación, José Iribas, y el rector del centro académico, Julio Lafuente.

El número exacto de alumnos y alumnas que harán estas prácticas se establecerá cada año académico en función de la disponibilidad de la universidad.

Con datos de este curso 2014-2015, unos 2.800 estudiantes que han hecho prácticas en centros de trabajo podrían beneficiarse de este convenio, que ofrece la posibilidad de realizar prácticas curriculares (obligatorias) y extracurriculares (voluntarias) en los departamentos de la Administración foral, así como en sus organismos autónomos y sociedades públicas.

Se trata de alumnos y alumnas de unas cuarenta titulaciones que se imparten en las facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Humanas y Sociales, Ciencias Jurídica y Ciencias de la Salud y las escuelas técnicas superiores de Ingenieros Agrónomos e Ingenieros Industriales y de Telecomunicación.

### Mejorar la formación de futuros profesionales

El convenio establece las bases de una cooperación que por objeto mejorar la formación práctica del alumnado con el fin de proporcionarle una adecuada preparación para su futuro ejercicio profesional.

Hay que tener en cuenta que la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias hace especial énfasis en la realización de prácticas en centros de trabajo, con la finalidad de mejorar las posibilidades de empleo de los y las estudiantes y fomentar su capacidad



Iribas (dcha) y Lafuente (izda) durante la firma del convenio.

de emprendimiento, creatividad e innovación.

Para la realización de las prácticas, los alumnos y alumnas contarán con la asistencia de un tutor académico, que será afín a la enseñanza a la que se vincula la estancia formativa, así como de un tutor-trabajador, perteneciente a la unidad administrativa en la que se integre el estudiante.